

NOTA SOBRE LAS FALSAS CORRECCIONES DE AUTOR

FRANCISCO RICO

Ocurre a cada paso que la errata de una primera edición se subsana en otra entera y cuidadosamente revisada por el autor. Pero guárdenos Dios de dar por cierto que esa corrección responde a la voluntad originaria de aquél: puede muy bien ocurrir que la tal enmienda no solo no se atenga a la lección primitiva, sino incluso que la deturpe. Para dar un ejemplo absolutamente seguro, me permito alegar el caso de un texto mío.

En el «Discurso leído ... por ... Claudio Guillén y contestación de ... Francisco Rico», Madrid, Real Academia Española, 2003, y titulado *De la continuidad*, las líneas 17-19 de la página 47 se imprimen así:

gida y aumentada del círculo originario. Cerca de los Guillén, y supuestos los fraternales Salinas, se había constituido la aristocracia republicana de los García Lorca y De los Ríos, y no lejos

La palabra en negritas dista de ser un gazapo obvio, y tanto menos para quien conozca las extravagancias (no sólo) lingüísticas de quien la escribía. El cual, al llegarle el primer ejemplar, corrigió al margen: **reconstituido**. En lo cual se equivocaba, porque su original traía **reconstituido**.

En la página 53, líneas 29-31, se lee:

nos debe. Yo me pregunto, por ejemplo, qué pasaría el 9 de octubre de 1951 mientras comía en Lhardy con su padre y Dámaso Alonso, con Vicente Aleixandre y Fernández Almá-

El autor enmendó ahora en **le pasaría por la cabeza**, frase que le es singularmente grata. Pero el original rezaba **pensaría**.

La génesis de las erratas es clara, por más que la complique un poco el hecho de que en la imprenta trabajaban con un texto informático. Las dos principales cuestiones ecdóticas pueden resumirse en pocas palabras: si dispusiéramos de todos los testimonios escritos que he alegado ¿cuál seguiríamos y cuál deberíamos seguir en una edición crítica? ¿La versión electrónica, el impreso sin corregir o el impreso corregido (mal) de puño y letra?

